



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Administración General

RESOLUCION
N° 2222/2.000

EXPEDIENTE N° 112/99

Buenos Aires, 12 de *Diciembre* de 2000.

Visto lo solicitado y teniendo en cuenta lo dispuesto mediante Resoluciones del Tribunal Nros. 2228/99 y 1785/00,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Administración a liquidar durante el mes de diciembre del año en curso las horas extras que realizará el Escribiente Auxiliar señor Eleazar Luis Cappiello.

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente del ejercicio financiero vigente.

Regístrese, hágase saber y agréguese al principal.

OLIVIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION